

INFORME DEL COMISARIO

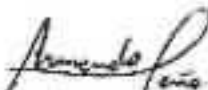
A los señores Accionistas de
Consultora Luis Salas Rubio C.Ltda.
Ciudad.-

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes de la Superintendencia de Compañías y observando lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito presentar el Informe de Comisario para la compañía Consultora Luis Salas Rubio C.Ltda. por el ejercicio económico del año 2012.

- He revisado los Estados Financieros de la compañía Consultora Luis Salas Rubio C.Ltda. correspondiente al año 2012.
- Los resultados de las pruebas ejecutadas no demostraron situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de la Compañía Consultora Luis Salas Rubio C.Ltda de acuerdo a las disposiciones legales antes descritas.

En mi opinión los estados financieros mencionados muestran con razonabilidad en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de la Compañía Consultora Luis Salas Rubio C.Ltda. al 31 de Diciembre de 2012 y en concordancia dichos Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera y demás leyes vigentes en el Ecuador.

Atentamente,


Eco. Armando Peña Icaza
26 de marzo del 2013
Guayaquil, Ecuador